

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 008 -2014/GTH/RENIEC

Lima, 03 ENE. 2014

VISTO:

El Memorando N° 000007-2014/GOR/RENIEC (02ENE2014) de la Gerencia de Operaciones Registrales, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 000504-2012/GRH/RENIEC (12OCT2012), se designó, con eficacia anticipada, a partir del 01 de setiembre de 2012, a la señorita SANDY JACKELINE ROJAS GÁLVEZ, como Jefe responsable de la Oficina Registral Tayacaja de la Jefatura Regional 14 – Huancavelica de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el Memorando del Visto, el Gerente de Operaciones Registrales, comunica el descanso médico de la señorita SANDY JACKELINE ROJAS GÁLVEZ, Jefe responsable de la Oficina Registral Tayacaja, del 20 al 25 de diciembre de 2013, por lo que, solicita con eficacia anticipada, la encargatura de la Oficina Registral referida, en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, con eficacia anticipada, la Oficina Registral Tayacaja al señor AMANCIO PÉREZ ROJAS, quien labora en dicha Oficina Registral, del 20 al 25 de diciembre de 2013 y en adición a sus funciones;

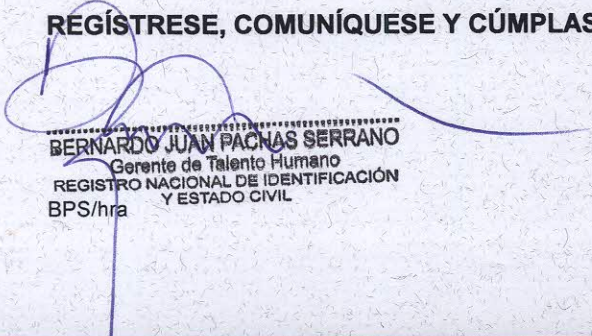
De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 451-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos (hoy Gerente de Talento Humano) la facultad para emitir Resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen a los Jefes de las Oficinas Registrales, a propuesta de la Gerencia de Operaciones Registrales, a través de Resoluciones Gerenciales y el artículo 17.1 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada, del 20 al 25 de diciembre de 2013 y en adición a sus funciones, al señor **AMANCIO PÉREZ ROJAS**, como Jefe responsable de la Oficina Registral Tayacaja de la Jefatura Regional 14 – Huancavelica de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, quien además ejercerá las funciones previstas en el artículo 15° del Reglamento de Inscripciones del RENIEC en su calidad de Registrador, actuando como primera instancia administrativa en los procedimientos registrales que por razón del grado sean de su competencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Operaciones Registrales y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Gerente de Talento Humano
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL
BPS/hra